NOTA DUOC Nº 10/2022

Asunción, 27 de enero de 2022

Ref.: Observación a la Adenda N° 3
LPN SBE N° 13/2019 "Ampliación, Actualización y Mantenimiento del Sistema de Información Policial (SIP) – Ad Referéndum – Plurianual"
ID: 360.414 (EXP. 300.184)

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la observación realizada al expediente de referencia, mediante **Nota DNC N° 408/2022** de fecha 21/01/2022, relacionada a la prórroga de plazo de entrega del Ítem 4 Lote 1 e Ítem 3 Lote 2, correspondiente al Contrato N° 56/2019 mediante la Adenda N° 3 celebrada entre el Ministerio del Interior y la firma SERTEL S.A., el cual se encuentra actualmente retenido.

Al respecto, efectivamente el proceso de prórroga de plazo de entrega, para el Ítem 4 Lote 1 e Ítem 3 Lote 2, fue resuelto en fecha posterior al vencimiento de los plazos de entrega originalmente pactados, por motivos administrativos, de cambios de autoridades, así como motivos de fuerza mayor originados por la pandemia, los protocolos y nuevas normativas de trabajo y los contagios de funcionarios, que derivaron en atrasos considerables en los procesos llevados a cabo por la Institución.

Sin embargo, es importante mencionar que, los insumos en cuestión son de suma importancia para el Sistema de Información Policial, por lo que esta Convocante, a través de los administradores del Contrato, optó por proseguir con los trámites de entrega y puesta en funcionamiento de estos, sin obviar el tiempo de atraso en la entrega y las penas administrativas a ser impuestas al proveedor.

En ese sentido, una vez suscritos todos los documentos de la Adenda N° 3, fueron analizadas las multas a ser impuestas y remitidas a las dependencias encargadas del proceso de pago, a fin de proseguir con el trámite de estos.

Ante lo expuesto, considerando las observaciones emitidas por la DNCP, esta Convocante se compromete al cumplimiento de las normativas emanadas al respecto, en próximos procesos relativos a las contrataciones públicas.

Por último, solicitamos respetuosamente la publicación de la presente Adenda.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Mauro Benítez, Director Interino
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior